

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., SEPTIEMBRE 13 DEL AÑO 2025.

No. 37

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO DÉCIMA SEGUNDA SECCIÓN

SUMARIO

UNIVERSIDAD DEL ISTMO

CONVOCATORIA NÚM. 001/2025.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPEO-920051985-E1-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "P.N. OBRA EXTERIOR Y ACABADOS DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN Y MANUFACTURA INDUSTRIAL EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC.", EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
UNIVERSIDAD DEL ISTMO
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública Estatal

Convocatoria: 001/2025

En cumplimiento con las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca y de conformidad con los artículo 25 fracción I y 28 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la obra: **"P.N. OBRA EXTERIOR Y ACABADOS DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN Y MANUFACTURA INDUSTRIAL EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC"**, con recursos del FAM Educativa Superior Capital, FAM IES CAPITAL 2025, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura de propuesta económica	Fallo
LPEO-920051985-E1-2025	\$ 500.00	23/09/2025	24/09/2025 10:00 horas Campus Tehuantepec	24/09/2025 10:30 horas Campus Tehuantepec	29/09/2025 10:00 horas Campus Ixtepéc	01/10/2025 10:00 horas Campus Ixtepéc	03/10/2025 17:00 horas Campus Ixtepéc

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	P.N. OBRA EXTERIOR Y ACABADOS DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN Y MANUFACTURA INDUSTRIAL EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC	09/10/2025	05/02/2026	120 días naturales	\$1,500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: https://www.uiltmo.edu.mx/veb/licitaciones_invitaciones.html o bien en: Universidad del Istmo, Campus Ixtepéc, Cd. Universitaria s/n, Carrerita Ixtepéc, Chihuitán, Ciudad Ixtepéc, Chihuitán, Barrio Santa Cruz Tagolaba C.P. 70110 teléfono: 971-7127050 Ext. 209 y 223, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: vía electrónica a favor de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, página www.finanzas.oaxaca.gob.mx. (las instrucciones de pago se encuentran en las DISPOSICIONES GENERALES de las bases de licitación).
- La visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de septiembre del año 2025, a las 10:00 y 10:30 horas, respectivamente, en Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz Tagolaba C.P. 70760, Tehuantepec, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de septiembre del año 2025, a las 10:00 horas, en Universidad del Istmo, Campus Ixtepéc, Cd. Universitaria s/n, Carrerita Ixtepéc, Chihuitán, Ciudad Ixtepéc, Chihuitán, Barrio Santa Cruz Tagolaba C.P. 70110.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 01 de octubre del año 2025 a las 10:00 horas, en Universidad del Istmo, Campus Ixtepéc, Cd. Universitaria s/n, Carrerita Ixtepéc, Chihuitán, Ciudad Ixtepéc, Oaxaca.
- El acto de Fallo se señala las 17:00 horas del día 03 de octubre del año 2025, acto que se llevará a cabo en la Sala Audiovisual del Campus Ixtepéc, sita en Ciudad Universitaria sin número, Carrerita Ixtepéc-Chihuitán, Ciudad Ixtepéc, Oaxaca.
- Ubicación de la obra: Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz Tagolaba C.P. 70760, Tehuantepec, Oaxaca.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
UNIVERSIDAD DEL ISTMO
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Pública Estatal

- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos y compra de material del 30% del monto de la obra, del cual se retendrá 3 % (tres por ciento) del monto total contratado, antes de IVA conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción VI de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.
- La fecha estimada de inicio de los trabajos es el 09 de octubre de 2025 y de terminación es el 05 de febrero de 2026.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cubrir los requisitos solicitados en la cláusula tercera y cuarta de las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.-Solicitud por escrito de la empresa dirigida al Vice-Rector de Administración de la Universidad del Istmo, manifestando su interés por participar en la licitación correspondiente, firmada por el apoderado o administrador legal.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica y su debida inscripción en el Registro Público de Comercio, según sea el caso.
 - 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa, con las facultades legales expresas, para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial VIGENTE y copia certificada de acta de nacimiento. Se solicita que el licitante esté inscrito y vigente en el padrón de contratistas del Estado de Oaxaca, emitido por la SHTFP.
 - 4.- Capital Contable. Declaración anual de impuestos del año 2024 y pagos provisionales del año 2025, así como estados financieros del ejercicio 2024, y segundo trimestre del 2025, para verificar el capital contable, y en caso de estar obligados conforme al artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, éstos deberán estar dictaminados.
 - 5.- Declaración escrita, firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
 - 6.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad que no realizará ningún tipo de subcontratación.
 - 7.- Experiencia y capacidad técnica. - Deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos recientes y currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
 - 8.- Las personas Físicas y Morales deberán presentar los siguientes registros: R.F.C., IMSS, INFONAVIT, y PADRÓN DE CONTRATISTAS, emitido por la SHTFP.
 - 9.- Constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas, vigente, expedida por la SHTFP.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base a lo establecido en el Artículo 39 de las Ley de Obras Públicas y Servicio Relacionados del Estado de Oaxaca, el contrato se adjudicara a la persona que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para este tipo de construcción y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición más conveniente para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. El licitante a quien se le adjudique el contrato deberá estar inscrito al padrón de contratistas antes de celebrar el respectivo contrato de obra como lo establece el Artículo 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- El porcentaje mínimo de mano de obra local que los licitantes deberán incorporar en las obras públicas o servicios relacionados a ejecutarse en pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas, o zonas consideradas con cierto grado de marginación, no será menor del 50% de lo requerido, de conformidad con los artículos 31 Fracción X Bis y 51 Fracción X Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- Las condiciones de pago son: El pago se hará por unidad de obra terminada conforme a las estimaciones generadas, revisadas por la residencia de obra, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el Vice-Rector de Administración y el pago se hará dentro de los siete días siguientes, de las cuales se descontará al contratista el 0.5% (5 al millar) del monto total contratado sin IVA, para que la Contraloría ejecute la vigilancia, inspección y control en los procesos de ejecución de obra como lo establece el artículo 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- Se retendrá, al momento del pago de las estimaciones, el 3% del monto total de las erogaciones realizadas por concepto de remuneración al trabajo personal en términos de los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Estatal de Hacienda (del Estado de Oaxaca).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociables.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

CIUDAD IXTEPEC, OAXACA, A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

**M.A. OSCAR CORTÉS OLIVARES
VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y REPRESENTANTE LEGAL**

RUBRICA.

